

**16-17 MAYO**  
**EL CLIENTE DEL FUTURO**  
**EN SEGUROS**



**27**  
CONVENCIÓN DE  
ASEGURADORES  
**AMIS**



16-17 MAYO  
EL CLIENTE DEL FUTURO  
EN SEGUROS

**Venta por medios electrónicos en la  
CUSF y Medios de Prueba ante la  
Autoridad.**



## Introducción.

- El acelerado avance de la tecnología ha provocado que muchas empresas y personas consideren la vía electrónica como una alternativa de contratación de servicios.
- Dicha evolución ha implicado cambios normativos.
- El objetivo del panel será identificar las tendencias en materia de contratación de seguros vía electrónica, sin perder de vista la seguridad jurídica.



## Preocupaciones del Sector Asegurador

- Conocer los alcances tecnológicos y jurídicos de estas nuevas operaciones tecnológicas.
- Conocer los Medios de Prueba derivados de la contratación electrónica.
- Posibles formas de operar con la mayor certeza jurídica.



## **Venta por medios electrónicos en la CUSF y Medios de Prueba ante la Autoridad.**

### **Panelistas:**


- ✓ **José Lopez Hoyo.** Vicepresidente de Análisis y Estudios Sectoriales de la CNSF
- ✓ **Ferran Díaz de Argandoña.** CEO LATAM Evicertia.
- ✓ **Alfredo Macías Correa.** Director Jurídico de Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

## **José G. López Hoyo**

**Es Vicepresidente de Análisis y Estudios Sectoriales de la CNSF, desde 2016 y es responsable de la realización de investigaciones y estudios de carácter técnico, actuarial, estadístico, económico y financiero, para apoyar el diseño de la regulación aplicable a las instituciones de seguros y fianzas así como del área de análisis de riesgos, encargada de la actualización del modelo estandarizado de capital de solvencia y de la aprobación de modelos internos de capital de solvencia, en su caso.**

**Entre 2001 y 2008 fungió como Director General de Desarrollo e Investigación de la CNSF.**

**Entre 2008 y 2011 fue Asesor en Jefe de Política Económica de la Presidencia de la República, posteriormente fue el Coordinador de Asesores del Director General en la Comisión Federal de Electricidad.**



En 2013 fundó una empresa de consultoría energética y hacia finales de 2014, ingresó al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, donde estuvo encargado de la primera licitación de espectro para televisión digital terrestre y de la licitación de espectro AWS para servicios 4G de banda ancha móvil. José también trabajó en el sector financiero, así como en la COFECE.

Es economista egresado del ITAM, donde obtuvo su licenciatura en 1994 y, posteriormente, se graduó como Maestro en Ciencias por la Universidad de Stanford, en Ingeniería en Sistemas Económicos e Investigación de Operaciones. Ha impartido clases en la UNAM, el ITAM y el Tecnológico de Monterrey, en Economía, Toma de Decisiones y Formulación de Escenarios.

# Ferran Díaz de Argandoña Veciana

Es **Socio y Director Ejecutivo para Latino América de EVICERTIA**, compañía dedicada a implementar procesos de póliza electrónica con valor legal en compañías de Seguros.

MBA en Dirección de Empresas.

Reconocimientos:

- 2004 - Empresario Distinguido menor de 30 años.
- 2013 – Premio CAMTIC y Procomer por Servicio Innovador con EVICERTIA.



Conferencista internacional y Asesor de Superintendencias, Cámaras y Compañías de Seguros, colaborando en: regulación, definición de mejores prácticas, procesos de notificación y contratación sin papel e implantación de póliza electrónica.

Entre otras autoridades, ha asesorado a las Superintendencias de Ecuador, Guatemala, Costa Rica y compañías de seguros como MAPFRE, LIBERTY, QBE, ALLIANZ en implementación de procesos de contratación multiplataforma.

# Alfredo Macias Correa

Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle, especialista en la consultoría de Instituciones de Seguros en materia Laboral, Gobierno Corporativo, Prevención de Lavado de Dinero, Privacidad de Datos Personales, así como contratos con Canales autorizados de distribución.

Cuenta con más de 22 años de experiencia en el sector asegurador, en donde ha colaborado para diversas instituciones como Seguros Monterrey New York Life, Aseguradora Hidalgo, MetLife y MAPFRE

Actualmente colabora como Director Jurídico de Pan-American México, Compañía de Seguros.

En AMIS participa activamente en los Comités Jurídico, de Expansión del Seguro, Cabildeo y Protección de Datos Personales, así como en los grupos de trabajo que apoyan en temas vinculados con la normatividad de seguros ante la CNSF.

Ha sido moderador y ponente para anteriores Convenciones de Aseguradores así como otros foros de Agentes de Seguros y en ponencias ante académicos y medios de comunicación, en temas de Protección de Datos Personales, Canales de distribución y Seguros Masivos, Contratación a través de medios electrónicos.



16-17 MAYO  
EL CLIENTE DEL FUTURO  
EN SEGUROS

**Venta por medios electrónicos en la  
CUSF y Medios de Prueba ante la  
Autoridad.**



# Contratación Electrónica LEGAL, ÁGIL y SEGURA

- ✓ Contrata
- ✓ Firma
- ✓ Notifica
- ✓ Custodia

**evidencia**  
EVIDENCIAS CERTIFICADAS

A close-up photograph of a hand with the index finger pointing towards the left, as if interacting with a digital device. The background is blurred with soft blue and white tones.

# Póliza Electrónica

Conozca su cliente – Declaración de Ingresos  
Renovación – Cancelación – Modificación  
Siniestros – Finiquitos

## **OBJETIVO**

**Hacer desaparecer el  
papel en procesos de  
contratación y  
comunicación  
cumpliendo con el  
marco legal**

# LEYES PARECIDAS MEJORES PRÁCTICAS

Todos los  
canales

Funcionalidad  
de Firma

Entrega al  
cliente

Custodia

**CUMPLIENDO CON LEYES y REGLAMENTOS**



# Canales

Todos  
los  
canales



# Método de Firma vs Riesgo

## Múltiples Métodos de Firma



# Comunicación

## Comunicación Con el Cliente



Asegurar que el cliente recibe el documento

**Seguro, trazable, auditable...**



**PROTECCIÓN AL ASEGURADO**

# Custodia

## Custodia Certificación Acceso

Custodia on line

Certificación de contenido

Certificación de proceso de firma

Deposito notarial

Código de Acceso Único

Disponible para todas las partes

## No repudio



# Riesgos para la Aseguradora

**No se puede asegurar si se entrega**

No es posible conocer la **fecha y hora de los sucesos**

**Fraudes** por cambio en contenido

**Una sola parte tiene todo el control y guarda las evidencias**



# Modelo del tercero de confianza



**La solución**



Uso de un **Tercero de Confianza**, es decir, un **auditor independiente certificado** que:

1. **Captura** pruebas periciales en tiempo real
2. **Firma** electrónicamente
3. **Sella** en el tiempo en la nube
4. **Protocoliza y deposita** en el notario las evidencias del contenido enviado, el acuse de recibo y la declaración de voluntad

***“Generamos la prueba que necesitas con la tecnología que ya tienes”***

# Modelo del tercero de confianza

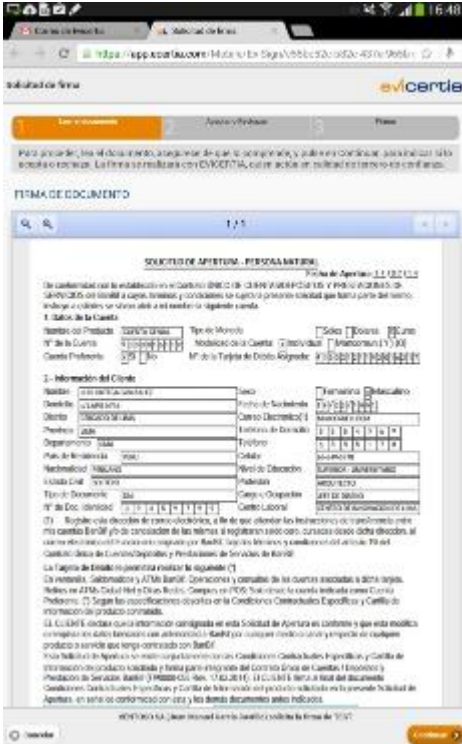


**Certificación  
y Pruebas**



# Proceso de firma en Evicertia

1



2



1

## LECTURA DEL CONTRATO

En el sistema presenta con claridad el contrato que debe ser leído por la persona e indicar que ENTIENDE la información compartida.

2

## ACEPTACION O RECHAZO

La persona debe indicar si acepta o rechaza la información que se le está presentando para firmar,

# Proceso de firma en Evicertia

3

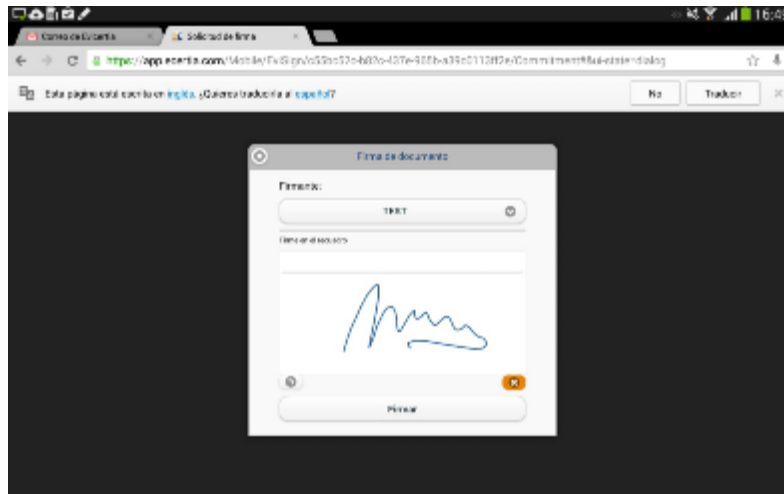


Se ha enviado un código PIN a **pedro.comprador@hotmail.com** que debe introducir a continuación y pulsar el botón Validar para confirmar la operación.

Escriba aquí el código PIN recibido:

237155

4



3

## FIRMA DEL CONTRATO PIN

Firma mediante PIN enviado a teléfono móvil o correo electrónico

4

## FIRMA DIGITALIZADA DEL CONTRATO

Firma del contrato mediante firma biométrica. Si el dispositivo lo permite.

# Proceso de firma en Evicertia

5

Documento firmado 5fb97c87-9a25-4717-9b2f-s39c0113fef6.pdf - Adobe Reader

File Edit View Window Help

1 / 4 53,4% Tools Sign Comment

Certified by app.evicertia.com <admin@evicertia.es>, EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L., certificate issued by StartCom Class 7 Primary Intermediate Server CA. Signature Panel

evicertia

**SOLICITUD DE APERTURA - PERSONA NATURAL**

Fecha de Apertura: 14 / 07 / 14

Se comprometo con lo establecido en el Contrato UNICO DE CUENTAS/DEPOSITOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS de Banifia a cuyos términos y condiciones se sujeta la presente solicitud que forma parte del mismo, inscribo a su debido se surten abre a mi nombre la siguiente cuenta.

**1. Datos de la Cuenta**

Numero del Producto:  Ahorro  Inversión Tipo de Moneda:  Euros  Dólares  Euros  
Nº de la Cuenta:  Modalidad de la Cuenta:  Individual  Mancomunada (T) (O)  
Cuenta Preferente:  Sí  No Nº de la Tarjeta de Débito Asignada:

**2. Información del Cliente**

Nombre:  Sexo:  Femenino  Masculino  
Dirección:  Fecha de Nacimiento:   
Código Postal:  Ciudad:  País:   
Provincia:  Teléfono de Domicilio:   
Departamento:  Teléfono:   
País de Residencia:  Celular:   
Nacionalidad:  Nivel de Educación:   
Estado Civil:  Profesión:   
Tipo de Documento:  Cargo u Ocupación:   
Nº de Doc. Identificación:  Centro Laboral:

(\*) Registro esta dirección de correo electrónico, a fin de atender las instrucciones de transferencia entre las cuentas Banifia y/o de cancelación de las mismas al registrarse sobre carta, cualquier ingreso sobre dirección, al centro electrónico del Funcionario asignado por Banifia, bajo los términos y condiciones del artículo 151 del Contrato Único de Cuentas/Depósitos y Prestaciones de Servicios de Banifia.

La Tarjeta de Débito le permitirá realizar lo siguiente (\*)

En ventanilla, cajero automático y ATM Banifia. Operaciones y consultas de las cuentas asociadas a dicho trabajo. Retiro en ATMs de otros Net y Carta Redem. Consultar en AIC-Isab desde la cuenta indicada como Cuenta Preferente. (\*) según sus especificaciones detalladas en las Condiciones Contractuales Específicas y Carta de Información de producto Banifia.

EL CLIENTE declara que la información consignada en esta Solicitud de Apertura se confirma y que esta modifica o reemplaza los datos brindados con anterioridad a Banifia por cualquier medio o canal y respecto de cualquier producto o servicio que tenga contratado con Banifia.

Esta Solicitud de Apertura se envía conjuntamente con las Condiciones Contractuales Específicas y Carta de Información de producto asociado y firma para registro del Contrato Único de Cuentas / Depósitos y Prestaciones de Servicios Banifia (P00000-000 Rev. 17.02.2014). EL CLIENTE firma al final del documento Condiciones Contractuales Específicas y Carta de Información de producto asociado en la presente Solicitud de Apertura, en señal de conformidad con ella y los demás documentos antes indicados.

Firma y Sello  
Responsable de la Apertura:

Firma y Sello  
Responsable de la Activación:

5

## CONTRATO FIRMADO

Evidencia del contrato firmado con validez legal.

**Contenido**

**Intervinientes**

**Momento**

**Consentimiento**

**Generación  
de Pruebas  
en  
Tiempo Real**

# ¿Cómo se accede a ellas?

## Dashboard de Control

Alertas, Seguimiento, Trazabilidad, Acceso a Históricos, Consultas Inmediatas y Reportes

Nuevo ▾ Mis evidencias ▾ Mis datos ▾

**evicertia**  
EVIDENCIAS CERTIFICADAS

### Mis eviMails

Avanzado   Propietario ▾

Estado	Destinatario	Asunto	Creación	Tamaño	Sucesos	Última actualización ▾
	jose.navarro@arthrocare.com	Prueba Facturacion	27/06/2013 16:54	0.1 kB		27/06/2013 18:17
	Ferran <ferran.diaz@efibs.com> EFIBS	Prueba Factura DHL	27/06/2013 17:00	79.9 kB		27/06/2013 17:02
	ferran.diaz@efibs.com	Prueba	27/06/2013 16:57	0.1 kB		27/06/2013 17:01
	Ferran <ferran.diaz@efibs.com> EFIBS	Prueba trazabilidad	06/06/2013 1:15	0.5 kB		06/06/2013 1:16
	aaahdhhskskicicodod@mailnfnej.com	Prueba	05/06/2013 18:26	0.5 kB		05/06/2013 21:26
	ferran.diaz@efibs.com	Prueba	29/05/2013 19:48	0.5 kB		29/05/2013 19:49
	raquiros@quirolaw.com	Prueba	29/05/2013 19:44	0.1 kB		29/05/2013 19:47
	edgar.gonzalez@floreem.cr	Prueba	29/05/2013 18:27	0.4 kB		29/05/2013 18:28
	Ferran <ferran.diaz@efibs.com> EFIBS	Prueba EviMail	28/05/2013 16:39	21.4 kB		28/05/2013 16:41

# ¿Cómo se accede a ellas?

Estado	Destinatario	
	ferran@evicertia.com	Notifi
	gzeladad@abogados.or.cr	Notifi
	rvargas@credix.com	Entre
	epacheco@credix.com	Entre
	carolina.oconitrillo@mapfre.co.cr	Pruet
	mariel.solano@mapfre.co.cr	Pruet
	cparroyo@novaecuador.com	Renov
	ali.acosta@aig.com	Pruet
	pvarea@bupalatinamerica.com	Pruet
	pvarea@bupalatinamerica.com	Pruet
	ferran@evicertia.com	Entre
	rvivas@segurosorientes.com	Notifi

Estimado cliente,

adjuntamos la renovación de su seguro para aprobación

- Abrir en ventana nueva
- Historial de eventos
- Reutilizar
- Descargar
- Imprimir






### Affidavits (6)


¿Qué es un Affidavit

	Certificación de admisión y contenido procesado 03/02/2016 16:16:51		Certificación de envío de mensaje 03/02/2016 16:16:55		Certificación de acuse de apertura (mediante enlace oculto) 03/02/2016 16:17:08
	Certificación de acuse de apertura del mensaje (mdn) 03/02/2016 16:17:14		Certificación de aceptación formal del contenido 03/02/2016 16:18:03		Certificación de confirmación de entrega del mensaje 03/02/2016 17:17:21

# ¿Cómo se accede a ellas?

Home ? Nuevo ▾ Evidencias ▾ Mis datos ▾

	Expirado	✓ 7627
	Expirado	Contrato 2343 2367 <car
	Expirado	Prueba Fir ✓ 1724 Pare
	Firmado	Contrato ✓ 8234
	Expirado	Prueba ✓ EFIBS 1724



“En e  
confia

EVICERTIA es  
de certificació  
latinoamerican

EVICERTIA ha  
casación de 21

## Affidavits (3)

¿Qué es un Affidavit?



Firma de 38475835 -  
Jonathan  
16/10/2015 10:43:14



Firma de 83275425 -  
Rodrigo  
16/10/2015 10:43:21



Documento firmado  
16/10/2015 10:43:24

## Detalles

<b>Localizador universal:</b>	cb9e755b-456c-40ad-b3ec-a5330133a2b1
<b>Tipo de Evidencia:</b>	Documento/s firmado/s electrónicamente
<b>Estado:</b>	Cerrado
<b>Resultado:</b>	Firmado
<b>Expedidor:</b>	Innovación Apropiada S.A.
<b>Enviado desde:</b>	ferran.diaz@innovacionapropiada.com

CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTO

evcertia

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTO. Se trata de un documento de identidad de un actor no autenticado (usuario no registrado) que se ha utilizado para firmar un documento. El documento original ha sido firmado en un momento posterior a la creación de este documento, por lo que el momento de creación de este documento no coincide con el momento de creación del documento original.

**IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA:**

Identificación: ESB86021839 (Módulo) (10/10/2018) (10/10/2018)

Identificación de actor: ESB86021839 (Módulo) (10/10/2018) (10/10/2018)

Identificación de documento: ESB86021839 (Módulo) (10/10/2018) (10/10/2018)

**FECHA DE CREACIÓN:**

Fecha de creación: 10/10/2018

Identificación de actor: ESB86021839 (Módulo) (10/10/2018) (10/10/2018)

**DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE:**

Descripción del actor: Firmante

Método de autenticación: Usuario no autenticado (acceso sin registro previo)

Identificador del actor: N/A

Dirección IP: 190.12.46.166

Geolocalización: N/A

Sistema Operativo: WinNT

Id. del navegador: Mozilla

Idioma del navegador: es-EC, es-419;q=0.7, es;q=0.3

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; WOW64; Trident/7.0; rv:11.0) like Gecko

# ¿Cómo se consultan?



### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

- Descripción del actor: Firmante
- Método de autenticación: Usuario no autenticado (acceso sin registro previo)
- Identificador del actor: N/A
- Dirección IP: 190.12.46.166
- Geolocalización: N/A
- Sistema Operativo: WinNT
- Id. del navegador: Mozilla
- Idioma del navegador: es-EC, es-419;q=0.7, es;q=0.3
- Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; WOW64; Trident/7.0; rv:11.0) like Gecko

## Construcción de la prueba en forma inmediata e independiente



# ¿Cómo se consultan?



## CERTIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

evicertia

EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVIMAIL), facilitando los medios para verificar la autenticidad del origen de las comunicaciones, la integridad del contenido, las fechas de los sucesos relacionados, la remisión, los acuses de recibo y/o declaraciones de voluntad de las partes implicadas en el acto de comunicación

### IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA

Identificador: 76b7a3a1-12e5-4648-9a51-a5a1017fa6b1

Localizador universal: <https://ecertia.com/evi/76b7a3a1-12e5-4648-9a51-a5a1017fa6b1>

Fecha de admisión: miércoles, 03 de febrero de 2016 22:16:49 (UTC)

Tipo de evidencia: Correo electrónico certificado

### EXPEDIDOR

Nombre o razón social: Innovacion Apropiada

Dirección electrónica: Ferran Diaz de Argandoña <[ferran.diaz@innovacionapropiada.com](mailto:ferran.diaz@innovacionapropiada.com)>

### DETALLE DEL DESTINATARIO

Destinatario: [cparroyo@novaecuador.com](mailto:cparroyo@novaecuador.com)

# ¿Cómo se consultan?

## CERTIFICACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DEL MENSAJE

Fecha: **miércoles, 03 de febrero de 2016 23:17:20 (UTC)**

Descripción: **El sistema recibió la confirmación de entrega del mensaje al destinatario mediante una notificación técnica (DSN).**

## DETALLES

```
* Detalle del DSN recibido:
- Cabeceras:
+ Delivered-To: herma+prhsyuah4c4rtmbqwsoon97gsr@ecertia.com
+ Received: by 10.31.166.1 with SMTP id plcsp756379vke;           Wed, 3 Feb 2016 14:16:59 -0800 (PST)
)
+ X-Received: by 10.60.54.199 with SMTP id l7mr4653359oep.43.1454537819457;           Wed, 03 Feb 2016 14:16:59 -0800 (PST)
+ Return-Path: <>
+ Received: from na01-b12-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-b12on0115.outbound.protection.outlook.com. [65.55.169.115])           by mx.google.com with ESMTPS id q203si769634oif.142.2016.02.03.14.16.59           for <herma+prhsyuah4c4rtmbqwsoon97gsr@ecertia.com>           (version=TLS1_2 cipher=ECDHE-RSA-AES128-SHA bits=128/128);           Wed, 03 Feb 2016 14:16:59 -0800 (PST)
+ Received-SPF: pass (google.com: domain of postmaster@na01-b12-obe.outbound.protection.outlook.com designates 65.55.169.115 as permitted sender) client-ip=65.55.169.115;
+ Authentication-Results: mx.google.com;           spf=pass (google.com: domain of postmaster@na01-b12-obe.outbound.protection.outlook.com designates 65.55.169.115 as permitted sender) smtp.mailfrom=;           dkim=pass header.i=@NovaEcuador.onmicrosoft.com
+ DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=NovaEcuador.onmicrosoft.com; s=selector1-NovaEcuador-onmicrosoft-com; h=From:To:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version; bh=YBhML4gTAmK/hjLsPRhzSuD9Sc+AMxNRvln/zotnPs8=; b=PeyuL92dhogyuEKIEkzOiAPVzI92a6AtQXqWhtBob/5cYKqS1j6whZhtU1ASUByNWlMaheTrlIqPolFFZHEGcNEplXGLIo9HfGbXwq1WSariJQWY4BHL1QppqRtt5nMm4pYGDXTom3bAFlpcUAJY0YPQlxJbByM QeQ5J7+KVhfyA=
+ MIME-Version: 1.0
+ From: <postmaster@novaecuador.com>
+ To: <herma+prhsyuah4c4rtmbqwsoon97gsr@ecertia.com>
+ Date: Wed, 3 Feb 2016 22:16:57 +0000
```

# ¿Cómo se consultan?

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* Se envió un enlace (URL) al contenido a firmar, con un código único, temporal y aleatorio (Deliver yId) no conocido por las otras partes, mediante correo electrónico a 03275425 - Rodrigo <rvivas@segurosorientel.com>.

\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control, para acceder al contenido.

\* Posteriormente, desde un navegador, pudo leer el documento, descargar todo el contenido, imprimir y mostrar su voluntad aceptando o rechazando.

\* El firmante marcó la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar' desde la dirección IP 190.12.46.166 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos.

Método de firma electrónica: [EmailPin] - Código de seguridad PIN enviado a email.

Descripción del método de firma: La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 190.12.46.166 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección rvivas@segurosorientel.com.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 03275425 - Rodrigo
  - 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
  - 02: Dirección de notificación: rvivas@segurosorientel.com
  - 03: Dirección IP de firma: 190.12.46.166
  - 04: Identificación legal: 03275425
  - 05: Dirección email de firma: rvivas@segurosorientel.com
-



Cómo lo  
aplico en la  
póliza

# EMISIÓN

1. Demostrar que el consumidor tenía la información necesaria para tomar la decisión correcta
2. Entregar al asegurado el **Certificado de la Póliza, las Condiciones Generales y Particulares, la Factura y el Acuerdo de Pago.**
  - a) Aceptación de la cuenta de debito para el pago
  - b) Aceptación de las condiciones particulares
  - c) Certificación y notificación a los beneficiarios



# RENOVACIÓN Y CANCELACIÓN

- **Envío de Certificado de Renovación con Actualización de condiciones**
- **Aceptación en el Cambio de condiciones de la póliza**
- **Notificación de Baja de una Póliza (seis meses antes del vencimiento)**
- **Notificación de Cancelación de la Póliza por Impago** (p.e. en automóviles la aseguradora si no demuestra esta notificación sigue siendo responsable civil)

**La aseguradora tiene que comunicar... poder demostrar que lo hizo y demostrar que le dio al asegurado la posibilidad de decidir**



# SEGUROS COLECTIVOS

El asegurador se encuentra obligado a **emitir y entregar a cada persona asegurada los Certificados Individuales de Cobertura**. La obligación en un intermediario no le exime de responsabilidad

## Notificación por Cambio de Aseguradora en Pólizas Colectivas



# FACTURACIÓN - AVISO DE COBRO

No basta con enviar la factura sino que debemos demostrar la **Entrega garantizada y los avisos oportunos antes de la cancelación.**

Mejora de la Gestión de cobros y aplicación de Intereses.

**Cancelaciones por falta de pago**



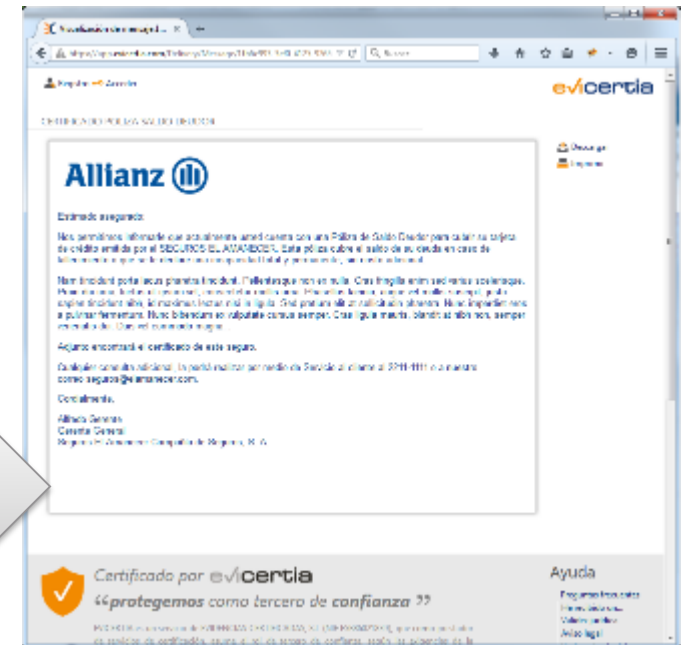
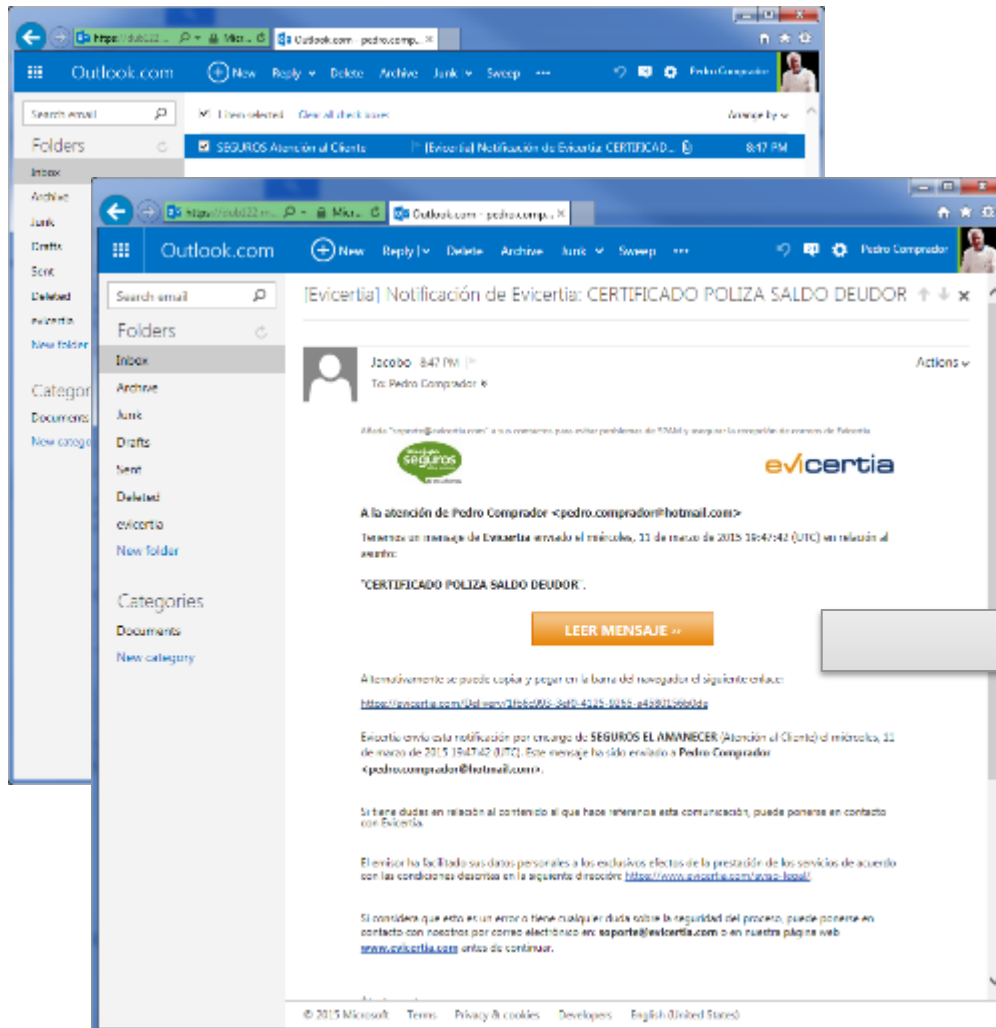


# Modelo del tercero de confianza

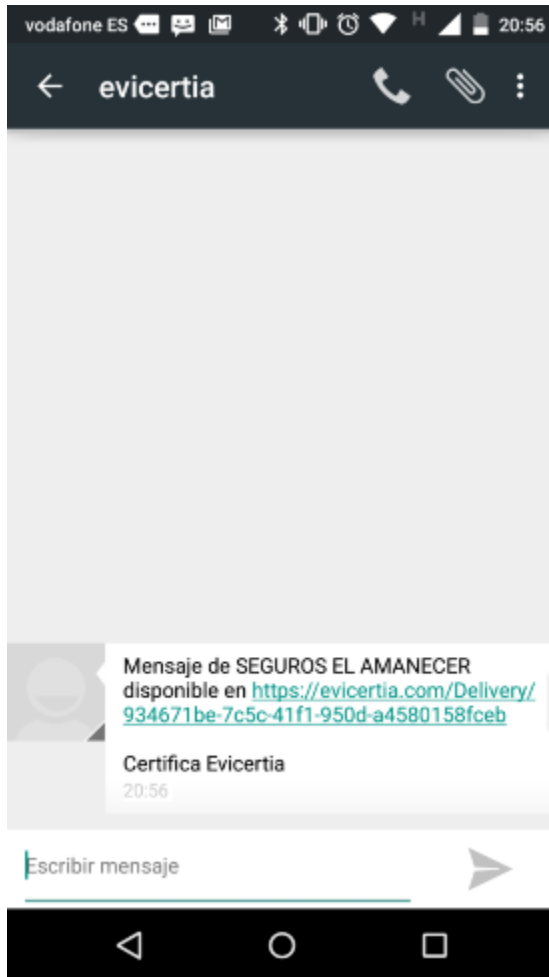


**Casos de Uso  
Sector Seguros**

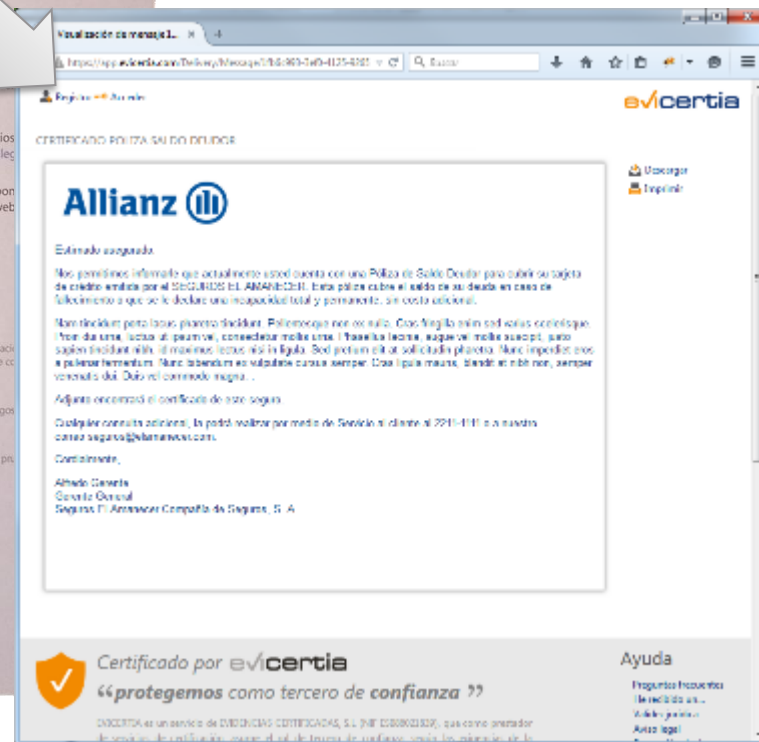
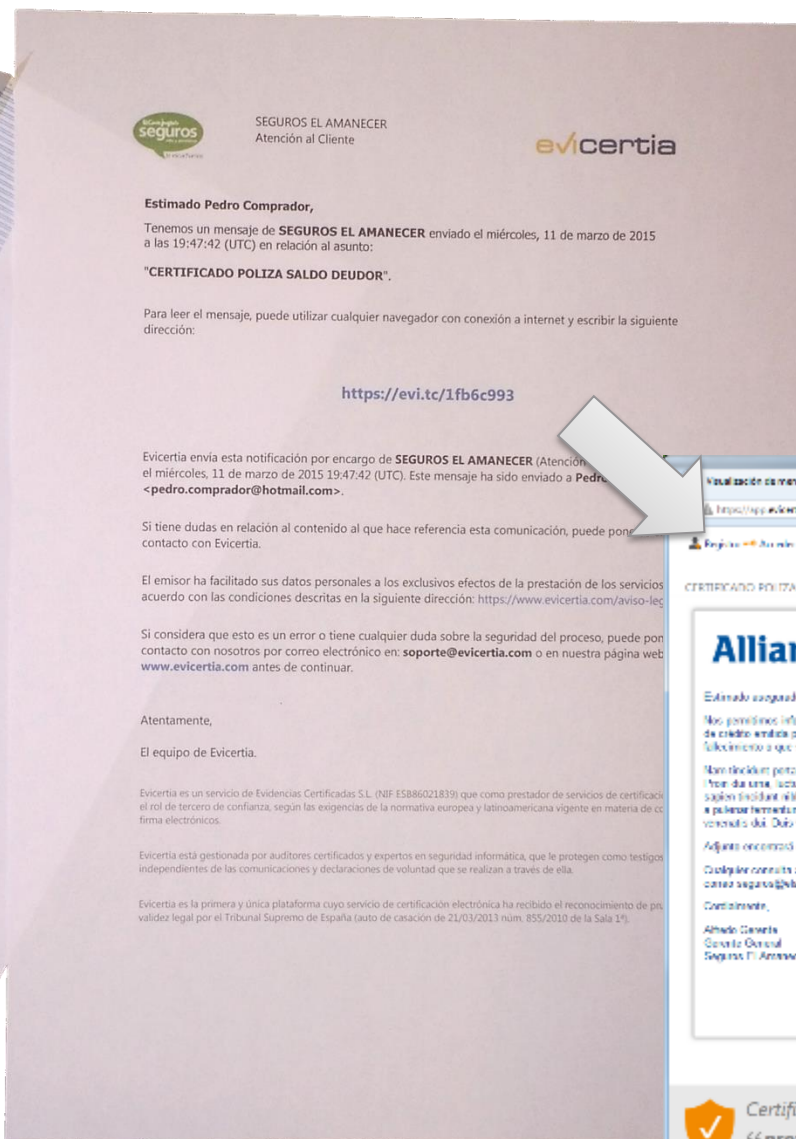
# Visualización por destinatario (email)



# Visualización por destinatario (SMS)



# Visualización por destinatario (postal)



# Venta Póliza por Mail

---

Se generará el contrato correspondiente a la póliza y se le mostrará al cliente para su lectura, entendimiento y contratación.



Estimado (a)  
**Ferran Diaz**  
Presente.-

Estimado Cliente,

Recordatorio: A continuación encontrará el enlace "LEER DOCUMENTO" para poder leerlo, y dejar constancia de su aceptación o rechazo. Consérvelo bajo **su exclusivo control** hasta que haya terminado.

[LEER DOCUMENTO >>](#)



**Ayudamos a nuestros clientes a lograr sus objetivos**

Obtenga su **Póliza Electrónica** con solo 4 pasos

[Quiero mi póliza electrónica](#)

Tiempo estimado del proceso: 5 minutos

[Guía práctica de cómo obtener su póliza electrónica > Aprender más](#)



 QBE Seguros

**Solicitud de su póliza electrónica**  
Sus datos son de absoluta reserva.

[Obtener póliza electrónica](#)

Usted recibirá un e-mail con el asunto "Su póliza electrónica está disponible", revise que el contenido de su póliza esté correcto y continúe con el proceso de la firma electrónica.

[Guía práctica de cómo obtener su póliza electrónica > Aprender más](#)

# Contratación por Web

---





# MANUAL DE USUARIO

---

## PÓLIZA ELECTRÓNICA



Seguros Equinoccial incorpora esta nueva herramienta que permite a sus clientes acceder a su póliza electrónica de forma inmediata.

MÁS RÁPIDO

MÁS SIMPLE

MÁS SEGURO

MÁS ECOLÓGICO

SEGUROS  
EQUINOCCIAL



AUSPICIANTE OFICIAL DE LA SELECCIÓN

1800-EQUINOCCIAL  
3 7 8 4 6 6

[www.segurosequinoccial.com](http://www.segurosequinoccial.com)

# Contratación Electrónica en Tablet


---

Cliente visita sucursal digital

Equipo comercial sale a vender



# Modelo del tercero de confianza



**Aseguradoras  
que certifican  
operaciones**

# Latino America



## Tarjetas de crédito de Falabella llegarán a México

El grupo minorista chileno Falabella espera comenzar a emitir tarjetas de crédito en México durante el primer semestre de este año, mientras la empresa se prepara para debutar con su negocio financiero en el país.

REUTERS

MAR 2, 2017 | 10:59

COMPARTIR [f](#) FACEBOOK | [t](#) TWITTER | [in](#) LINKEDIN | [✉](#) ENVIAR | [🖨](#) IMPRIMIR

Archivado en: [Industria Global](#) | [Empresas Mundiales](#) | [Falabella](#) | [Soriana](#)



# Con validez jurídica reconocida por el TS

diariojuridico.com

INICIO ACTUALIDAD ARBITRAJE Y MEDIACIÓN OPINIÓN ENTREVISTAS ESPECIALES

You are here: Home / Actualidad / El Supremo valida las notificaciones electrónicas como medios de prueba fehacientes

## El Supremo valida las notificaciones electrónicas como medios de prueba fehacientes

16/04/2013 By Redacción Leave a Comment

Me gusta 1 Twitter 194 Share 45



En un Auto de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, dictado por el Magistrado Ponente D. Xavier O'Callaghan Muñoz, se ha confirmado la validez de la notificación a correo electrónico y de los requerimientos realizados por un procurador a su cliente

utilizando la plataforma tecnológica de certificación Evicertia, de la empresa Evidencias Certificadas S.L. El Supremo avala, así, la actividad llevada a cabo por empresas prestadoras de servicios de certificación electrónica y otorga plena eficacia y validez jurídica a las comunicaciones electrónicas practicadas de forma telemática al correo electrónico del destinatario.

Expresión JURÍDICO

### El Supremo acepta como prueba los 'e-mails' y SMS certificados

Las empresas de certificación electrónica generan actos de comunicación que demuestran la transmisión, el contenido íntegro y el acuse de recibo de todos los correos electrónicos que hayan validado.

**PROFESIONALES**  
Competencia rechaza que los colegios elijan a los peritos judiciales

**¿Qué garantiza?**  
Las compañías que certifican los correos electrónicos aseguran todo tipo de pruebas de todo tipo de las comunicaciones. De más manera, garantizan:

- Que se ha producido la correcta recepción al destinatario y el destinatario garantiza datos como los IP, el momento de envío, etc.

EVICERTIA es la **primera y única plataforma** a la que el TRIBUNAL SUPREMO en España ha reconocido como **valor de prueba**

# evicertia

EVIDENCIAS CERTIFICADAS



Ferran Díaz de Argandoña  
**DIRECTOR EVICERTIA LATAM**  
ferran@evicertia.com  
Skype: ferran.diaz

<http://app.ecertia.com>

  
MENOS RIESGO

GRACIAS



# Marco legal claro

## Ley de Instituciones Seguros y Fianzas

**Artículo 214:** La celebración de las operaciones y la prestación de servicios de las Instituciones, **se podrán pactar** mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, estableciendo:

- **El uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.**
- La instalación y el uso de los equipos y medios señalados en el primer párrafo de este artículo se sujetarán a las disposiciones de carácter general que, en su caso, emita la Comisión. (Circular Única de Seguros y Fianzas)



# Marco legal claro

## Ley sobre el Contrato del Seguro.

**Artículo 167.-** El seguro para el **caso de muerte de un tercero** será nulo si el tercero no diere su consentimiento, que deberá constar por escrito antes de la celebración del contrato, con indicación de la suma asegurada.

**Circular Única de Seguros y Fianzas**

# Un marco legal claro

**Capítulo 4.10:** DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Se podrán pactar estableciendo:

- Las operaciones y servicios que podrán proporcionarse;
- Los mecanismos y procedimientos de Identificación del Usuario y Autenticación, para la notificación de las operaciones realizadas y de cancelación
- Las restricciones operativas aplicables.

Factores de Autenticación:

Categoría 1: Cuestionarios al Usuario, por parte de operadores telefónicos, en los cuales se requieran datos que el Usuario conozca.

Categoría 2: Información que sólo el Usuario conozca e ingrese a través de un Dispositivo de Acceso, tales como Contraseñas y Números de Identificación Personal (NIP),

Categoría 3: Información contenida o generada por medios o dispositivos electrónicos, dispositivos generadores de Contraseñas dinámicas de un solo uso.

Categoría 4: Información del Usuario derivada de sus propias características físicas, tales como huellas dactilares, geometría de la mano o patrones en iris o retina, entre otras.



# La prueba electrónica México

# Un marco legal claro

## Código Civil Federal

**Artículo 1803:** El consentimiento puede ser expreso o tácito, para ello se estará a lo siguiente:

I.- Será expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por **medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología**, o por signos inequívocos, y

II.- El tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad deba manifestarse expresamente.

# Un marco legal claro

**Artículo 210-A:** Se reconoce como prueba la información generada o comunicada **que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología.** Para valorar la fuerza probatoria de la información a que se refiere el párrafo anterior, se estimará primordialmente **la fiabilidad del método en que haya sido generada, comunicada, recibida o archivada** y, en su caso, **si es posible atribuir a las personas obligadas el contenido de la información relativa y ser accesible para su ulterior consulta.** Cuando la ley requiera que un documento sea conservado y presentado en su forma original, ese requisito quedará satisfecho si se acredita que la información generada, comunicada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, **se ha mantenido íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y ésta pueda ser accesible para su ulterior consulta.**



Panel

Preguntas



**GRACIAS**  
POR SU ATENCIÓN